RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 2358/2020

POR LA QUE SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LAS REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 5602 Y COLEGIO NACIONAL LA VICTORIA – ID 381.912, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Capiatá, 26 de marzo de 2020

VISTO: El Informe titulado ESTIMACIÓN DE COSTO, remitido por la responsable de la Unidad Operativa de Contratación de la institución, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado documento, se procedió a informar la estimación de costo para las REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 5602 Y COLEGIO NACIONAL LA VICTORIA, y se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA.

Que, se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria para llevar a cabo el proceso.

Que, en tal sentido, el artículo 16º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", dice: "...*Los convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos...c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos...".*

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art. 1º. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a llevar a cabo el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA, para REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 5602 Y COLEGIO NACIONAL LA VICTORIA – ID Nº 381.912, conforme a la legislación vigente de Contrataciones Públicas.

Art. 2º. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el referido proceso y realizar las invitaciones correspondientes.

Art. 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SECRETARIO GENERAL

RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA INTENDENTE

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal